



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 120

De 13 de diciembre de 2011.

Por medio del cual se elimina la Posición N° 25 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Ancón, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Ancón, requiere eliminar la posición N° 25 con un salario de (B/.375.00) y producto de esa modificación se realicen ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos. 26, 2821 y la 29;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2012.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Elimínase la Posición N° 25, de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Ancón.

Posición	Monto
25	B/.375.00

ARTICULO SEGUNDO: Aumentarles a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Ancón, quedando así.

Posición Nos.	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
26	B/.600.00	B/. 150.00	B/.750.00
2821	B/.700.00	B/. 150.00	B/.850.00
29	B/.940.00	B/. 75.00	B/.1015.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir del 03 de enero del año 2012.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

Acuerdo No.120
(13 de diciembre de 2011)

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 2 de febrero de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ OBARRIO


CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. IVAN VASQUEZ, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE ANCON.-